I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001200

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 4 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1739/2017; el Ordinario N°503/538/2017 del Departamento de Educación Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La obligación de contar con el Programa Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2018.

D E C R E T O:

1. Constitúyase la Comisión Técnica de Elaboración de Propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2018, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Nombre	Cargo
Inés Morales Flores	Jefe Departamento de Educación (S)
Lorena Facuse Rojas	Directora DIDECO
Paulina Saavedra Arellano	Directora SECPLAN
Millaray Tralma Gallardo	Encargada Departamento Contabilidad
Marcela Pérez Pérez	Jefe Remuneraciones DAEM
Soledad Oyarzun Veliz	Administrativo Dirc. Administración y Finanzas
Sonia Nazar Ortega	Coordinadora Comunal Departamentos Asignaturas
María Guajardo Silva	Coordinador Comunal PIE
Benjamín Silva Vives	Encargado Área Extraescolar
Eulogio Tapia Villarroel	Director Escuela D-259 "Cóndores de Plata"
Isolina Acosta Campos	Directora Escuela D-271 "Los Cerrillos"
Ximena Muñoz Muñoz	Encargada Comunal Educación Parvularia
José Muñoz Daza	Encargado de Gestión Financiera DAEM
Carolina Muñoz Rosales	Coordinadora (s) RR.HH DAEM
Felipe Carlini Castro	Encargado Enlaces
Rodrigo Salas Reyes	Coordinador Área Convivencia Escolar
Carlos Campusano Cerda	Encargado Centros de Padres, Establecimientos Educacionales Municipales

2. Los establecimientos educacionales deberán entregar impostergablemente el PADEM 2018, el día lunes 21 de agosto del año

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001200 /2017

en curso, sin perjuicio de la supervisión permanente ejercida por la Comisión Técnica Comunal.

3. La entrega por parte de la Comisión Técnica Comunal de la Propuesta PADEM 2018, tendrá como plazo máximo el día viernes 15 de septiembre del año en curso.

4. El Jefe del Departamento de Educación ejercerá para tales efectos las funciones de Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnica Comunal PADEM 2018 y tendrá todas las atribuciones que sean necesarias para su funcionamiento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Secplan
D.A.F.
Dideco
Página Web.